



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 175 -2017-CONCYTEC-P

Lima, 14 DIC. 2017

**VISTO:** El Informe N° 099-2017-CONCYTEC-DEGC, de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 135-2016-CONCYTEC-P, de fecha 14 de setiembre de 2016, se encargó, a partir del 15 de setiembre de 2016, a la servidora Isabel Rocío Recavarren Martínez, Profesional de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, las funciones de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, en adición a sus funciones;

Que, a través del documento del visto, la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, señala que la servidora Isabel Rocío Recavarren Martínez hará uso de su descanso físico vacacional del 14 al 22 de diciembre del año en curso, por lo que, solicita que durante dicho tiempo se encarguen las funciones de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento al servidor Jorge Alberto Del Carpio Salinas;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento, del 14 al 22 de diciembre de 2017, por las razones antes señaladas;

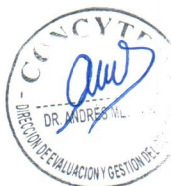
Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, del 14 al 22 de diciembre de 2017, las funciones de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento, al servidor Jorge Alberto Del Carpio Salinas, Responsable de Tecnologías de la Información de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el Artículo precedente, la servidora Isabel Rocío Recavarren Martínez, quedará encargada de las funciones de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.



**Artículo 3.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores mencionados en los artículos precedentes, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

**Regístrese y Comuníquese**



**Dra. Fabiola León-Velarde Servetto**  
Presidenta  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC